



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Subdepartamento de Normas Generales

1481

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valparaíso,

VISTOS: 19 MAR. 2014

El oficio ordinario N° 1346, de 05.12.2013, del Director Regional (S) de Aduana Metropolitana.

CONSIDERANDO: Que, el creciente volumen de exportaciones por la Aduana Metropolitana hace necesario simplificar el proceso de autorización de ingreso de mercancías amparadas por DUS a la Zona Primaria.

Que, en el marco de la Mesa de Trabajo "Aduana-Cámara Aduanera-ANAGENA", se acordó iniciar las gestiones para la implementación de la transmisión anticipada de Guías de Despacho, en concordancia con el numeral 5.3 del Cap. IV del Compendio de Normas Aduaneras, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 4°, numerales 7° y 8° del D.F.L. N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre la exención del trámite de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORIZASE** la tramitación de manera opcional de la Guía de Despacho de carga de exportación, en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, mediante formato electrónico, en el marco del "Programa Piloto de Transmisión de Guías de Despacho para la autorización de ingreso a Zona Primaria", de la mencionada Aduana.
2. El resto de los procedimientos, específicamente para los Courier y la DUS Simplificada, se mantiene sin modificaciones.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


AAL/MPMR/MBZ




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)

Distribución:

- Aduana Regional Metropolitana

15423